

## Preguntas y Respuestas frecuentes sobre Visas

Q1. Mi esposo va a trabajar en México y ya tiene la tarjeta de residente. Quisiera saber cómo se puede obtener la visa de su familia (la esposa e hijos).

A= Si los miembros de su familia tiene la nacionalidad japonesa pueden ingresar y permanecer en México por un periodo de **hasta 180 días**. Durante su estancia puede cambiar su condición migratoria por unidad familiar a la de residente temporal, trámite que se realiza ante la Delegación de INM. Sobre los requisitos y más detalles, favor de consultar la página web de INM. <http://www.inm.gob.mx>

Q2. Después de obtener la Tarjeta de Residente con la visa mexicana, por cuánto tiempo puedo estar en México?

A= En el caso de Residencia temporal puede permanecer en México por un tiempo mayor a 180 días y no mayor a 4 años. En el caso de Residente temporal estudiante puede permanecer hasta que termine el curso, tiempo indicado en la carta de aceptación de parte de la universidad. Sobre la renovación de la Tarjeta, favor de confirmar ante INM.

Q3. Ya he solicitado el permiso de internación ante INM, pero todavía no me llega ningún aviso o documento.

A= INM (Instituto Nacional de Migración) es un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el cual aplica la legislación migratoria vigente. Por tanto, sobre la forma de la solicitud y el proceso de los trámites, favor de verificar en la siguiente página web. <http://www.inm.gob.mx> (También se puede ver en inglés)

Q4. Es posible tener cita de la entrevista consular antes de obtener el permiso de internación?

A= Como necesitamos confirmar los datos (nombre el solicitante, fecha de nacimiento, etc) escrito en el documento para la entrevista consular,

introduciendo el Número Único de Trámite (NUT) en el sistema para la expedición de la visa. Por tanto, la cita de la entrevista será después de que obtenga el permiso de internación y lo puede hacer vía telefónica.

Q5. Soy extranjero en Japón y quisiera saber si necesito solicitar la visa mexicana para viajar al país.

A= Será dependiendo de su nacionalidad. Favor de verificar si su nacionalidad requiere la visa mexicana en la siguiente página web:

[http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Paises\\_Visa](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Paises_Visa)

En el caso de que necesite solicitar la visa mexicana, favor de verificar en la siguiente página web:

<http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/ja/visas/160-visa-visitante-sin-permiso-para-realizar-actividades-remuneradas>

Cuando tenga todos los requisitos para solicitar la visa, favor de comunicarse con nosotros para que haga cita de la entrevista consular.

TEL : **03—3580—2961** (de lunes a viernes , 9 : 00—13 : 00 / 15 : 00—17 : 00)